

**ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3
LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2026-MDPSCH-CE-EP-OXI

En la ciudad de Santiago de Chuco, siendo las 5:45 pm horas del 09 de setiembre del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de alcaldía N° 388-2025-MPSCH de fecha 11 de junio de 2025, para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2507393	"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 80852 CAUCHALDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita al postor a que presente sus credenciales y propuestas a través de los SOBRES N° 1, 2 y 3 haciéndose la recepción de la propuesta del postor siguiente:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto de inversión
1	CONSORCIO SANTIAGO DE CHUCO RUC 20559962962	"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 80852 CAUCHALDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

La presentación de la propuesta realizada por Erick Anthony Ramirez LLajaruna identificado con DNI. No. 73113764 quien se encuentra válidamente acreditado de conformidad con la Carta de Acreditación.

El Comité Especial procede con la apertura del **Sobre N° 1**, verificando el contenido de las credenciales y demás documentos, encontrándose conforme, por lo que el postor es declarado **APTO.**

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial acuerda realizar la evaluación de los **Sobres N° 2 y 3** de acuerdo con el calendario del proceso de selección, y de corresponder otorgar la Buena Pro.

Sin otro punto pendiente que tratar, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo 6:45 PM horas del día indicado al inicio de la presente acta.